



ESTADO ELECTRÓNICO No. 032

MARZO 03 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	76-834-31-03-002-2015-00179-00 y 76-834-31-03-002-2016-00004-00 76-834-31-03-002-2017-00216-00	LUZ DARY LOPEZ CRUZ Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISIDRIO Y/O ISIDORO CLAVIJO Y PERSONAS INDETERMINADAS	02-03-2023	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	76-834-31-03-002-2021-00016-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO	02-03-2023	
3	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	76-834-31-03-002-2021-00072-00	BANCO DE BOGOTÁ, Subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	SOC. PRODECAÑA S.A.S., Y RUTH MARY CALDERON DE CUARTAS	02-03-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 032

MARZO 03 DE 2023

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Karen Alvarez Rincon', is positioned above the typed name.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA